

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 01/03/2024
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2024 000133
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Febrero de 2024	16 de Febrero de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>DIFERENCIA VIÁTICOS SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/016/046/2024</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	DIFERENCIA VIÁTICOS SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/016/046/2024	140-8-04A	D	\$890.00	0.00	\$0.00	\$890.00
TOTALES				\$890.00	0.00	\$0.00	\$890.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

Autorizo
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,250.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2024 LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2024 AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: ZACOALCO DE TORRES

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,445.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$3,445.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
ZACOALCO DE TORRES 75*2	150		805.00
ADICIONALES	200		
350*2.3=805			
TOTAL	350	0.00	\$805.00

TOTAL VIATICOS PASAJES Y GASOLINA \$4,250.00

[Redacted Signature Area]

AUTORIZÓ

JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA ING. JOSÉ ERNESTO PARÉDES CÁRDENAS SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISÓ

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0467/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. HILDA CACHUX ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, C. Juan Antonio Oriega Zamorez y L.C.P. Margarita Lozano Valdivia; servidores públicos adscritos a este órgano** técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **12 al 16 de febrero de 2024**, al efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



2021-2024
HACIENDA MUNICIPAL



J. NIÑOS HÉROES No. 2409
CALLE MODERNA CP. 44190
JADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

2024-1-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

108/105 E



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0467/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 09 de febrero de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO 12-2-2024 HORA 11:13 Hr

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larics Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/ADM/JEFC/DJAR/eehg*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. EDUARDO MORA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA Y EL ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0467/2024, DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 12 DE FEBRERO AL 16 DE FEBRERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRUCTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA


ING. EDUARDO MORA TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

JOHN EDWARD CORONA

COJX8807111TA
(626) Régimen Simplificado de Confianza
3264232449
hot@korona@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA

Folio: A-1406
Versión: 4.0

Tipo de comprobante: (I) Ingreso
Lugar de expedición: (45750)
No. Certificado: 00001000000507480677

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Régimen fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de emisión: 2024-02-15T17:12:40
Moneda: (MXN) Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1
Forma de pago: (01) Efectivo
Método de pago: (PUE) Pago en una sola exhibición
Exportación: (01) No aplica

Total del CFDI: \$ 2,200.00

Table with 4 columns: Description, Quantity, Unit Price, Total Price. Includes rows for 'Hospedaje del 12 al 15 de febrero del 2024' and 'IIVA - Tasa 0.160000'.

Complemento de Otros derechos e impuestos V1.0

Table with 4 columns: Description, Amount, Tax Code, Total. Includes rows for 'Total de traslados', 'Total de retenciones', 'Impuestos locales trasladados', and 'IIVA - Tasa 0.160000'.

Importe con letra:

DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MXN

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información...

Handwritten signature: Jesús Felipe Rivera Padilla

\$ 1,868.00
\$ 298.88
\$ 23.35
\$ 2,200.00



Timbre Fiscal Digital: 1.1 Fecha de certificación: 2024-02-15T17:12:41 UUID: FF485A56-FC43-442D-AA98-F93F3DAA3DAE

No. Certificado del SAT: 00001000000516053874 RFC del proveedor de certificación: FCG840618N51

Sello digital del emisor:

U4WjZyKumiTb/XWv+wzOisu65Jk6SyaRoMjXqX8fNsFsS2XLQkq8UzSDsaKclvqLlbgcnX8kd2bYR6cFNOUwvLP1D6avtckfmbQBLSIQ/b6Ppcln/GanaOISmj4htl79hOgS...

Sello digital del SAT:

eLv8FGIwix/gIzKy2e8L8S1KYyWZw20HsUvcjSYEYI+NepPaD8gVJS80jQeFlxv9a2dJHJKe7ka9773pdzkF+FSjW45LJf5jcv4Ru21LrdRhV75h0PPX/TdFa0zr3kQqOgSGZC...

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|FF485A56-FC43-442D-AA98-F93F3DAA3DAE|2024-02-15T17:12:41|FCG840618N51|U4WjZyKumiTb/XWv+wzOisu65Jk6SyaRoMjXqX8fNsFsS2XLQkq8UzSDsaKclvqLlbgcnX8kd2bYR6cFNOUwvLP1D6avtckfmbQBLSIQ/b6Ppcln/GanaOISmj4htl79hOgSRqR658p9Qp45D9xJTXzXxB9042vXYQ8fQ5fPKMejO/k08ovBQM500rA4jHRRwxTxJ7KyMajCIEYD4/fk/OzbS70jJkBSITXynAJx9jvqhw5vUuXgez5eXrJDqa7vZi3+CznxbFM/d7nbOpP+km9jHsVqwYLklkuRPSizaci7R+YyW4KHk9HK5Xlry5Vpa6zJybl1QhXCw==|00001000000516053874||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE JOHN EDWARD CORONA EN EL LUGAR DE EXPEDICIÓN DESCRITO CON EL CODIGO POSTAL 45750 A LA ELECCIÓN DEL DÍA LA CANTIDAD DE \$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MXN) VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCIÓN, SI NOFUERA PAGADA A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE % MENSUAL JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO RFC: ASE0901016N4

#FACTURA: A-1406

ACEPTO (AMOS)

Facture electrónicamente en http://www.formasdigitales.mx/

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
C0U660423A56
AV. NILOS HERDES 2300
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NILOS HERDES 2300
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DAOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016H4
AV NILOS HERDES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB963907
FOLIO FISCAL:
080A0715-SA2C-4AEB-BATS-080E0A3B159
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
19 FEB DEL 2024 11:21:16
FECHA CERTIFICACION:
19 FEB DEL 2024 11:21:51

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
15.805	LITRO	MAGNA		20.29	320.70
SUBTOTAL					320.70
002 IVA (16%)					49.93
TOTAL					370.63

TRESCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 M.N.



*Jesús Felipe
Rivera Padilla*
www.combusgd.com/factura

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
gGnrS1SHcu3HX+ZKoWhGFHuRfST590GfDz inP2a
4JjJDu6kL1oz3de+Rxn6Ih6khIbqmBCKiFbZu+Bo
Muk09+kCER+9ypJDKDD26h6VGM+JP6cBCOSHMB
RzfkzMSUJHJtE7xzOk65rdCdDeFrUqL60BV1E91z
RRKrn5a06Vys2skX9GFjgT65/3HLHYM9Q3V12Bq9
R4V7ApWYp9XHLJEFrWAAdhQr7u710KBzqstFYDzrB
fSUZ7gnwpXpHXmKee7lyxzDt7NrUSxFCa00Y29q
uduusfeL7xzOk65rdCdDeFrUqL60BV1E91z
M4dqzpgB7/nMU1RMV66uHA==

SELLO DEL SAT:
MU19wiyPhvSFpStwH0naERuSDEZkbBiPDL8qu8/H
NiFBfjGuSv9LoFLahagM6jZqiDc+/+vMknCKL4b
g4oobMFAK7RtrUTSP3hJHf+9fNaytzv0vhZC0g
y8onSgFfBsxst04BtFvTYVYG0ZubJneoBuZy9a+D
DCH9hknSjii11NuzvwhGhLHpGpTEC+EKXuo1ZVdR
/JeGJmq+C4nqhsAZ+DgBYEt/SMGaFqCGK07CD4
x90rSGZz/OUmaHFBjdYupsFfpjJbz1YcaMhUJ531
pFcd3UeEmcz1ZVa+jf50B1HpbalRH187duTeJhZ65
M41SSH765tNzy0BcuE6t50==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
avs@lasdasej.gob.mx

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.11080A0715-SA2C-4AEB-BATS-080E0A3B1
5912024-02-19T11:21:51IDCD090706E421gGor
S1S1Hcu3HX+ZKoWhGFHuRfST590GfDz inP2a4JjJ
Dn6kL1oz3de+Rxn6Ih6khIbqmBCKiFbZu+BoMnKO
9nkCER+9ypJDKDD26h6VGM+JP6cBCOSHMBaRzfk
zMSUJHJtE7xzOk65rdCdDeFrUqL60BV1E91z
ncbbM5a06Vys2skX9GFjgT65/3HLHYM9Q3V12Bq9
R4V7ApWYp9XHLJEFrWAAdhQr7u710KBzqstFYDzrB
fSUZ7gnwpXpHXmKee7lyxzDt7NrUSxFCa00Y29q
uduusfeL7xzOk65rdCdDeFrUqL60BV1E91z
M4dqzpgB7/nMU1RMV66uHA==10000100000050723701
311